

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3195** CONCESIONARIA SANTIAGO BRION, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la LSC), y a los efectos de lo previsto en el artículo 170 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 26 de mayo de 2025, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de "Concesionaria Santiago-Brión, S.A." (en adelante, la Sociedad) ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 11.247.000 €, con la finalidad de devolver las aportaciones efectuadas y mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 99,469355267 euros por acción.

Como consecuencia de ello, el importe del capital social de la Sociedad queda fijado en 60.000 €, dividido en 113.070 acciones de 0,5306447333 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 113.070, ambas inclusive; modificándose correspondientemente el artículo 5 de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la Sociedad tienen derecho de oposición, que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Ames, 26 de mayo de 2025.- Secretario no Consejero de la Sociedad, Unai Alcorta Ormaechea.

ID: A250025565-1